

A N E X O

POSIBLES COLINDANTES A LA VEREDA DEL REY

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	C.P
8	9	Natalio Perez Rubio	Av. Salobrar 7	Jaraiz de la Vera	10400
7	76	Natalio Perez Rubio	Av. Salobrar 7	Jaraiz de la Vera	10400
7	77	Angel Ramos Perez	C/ Teodoro Herrero Herrero 20	Jaraiz de la Vera	10400
7	57	Manuel Perez Pascual	C/ San Anton 24	Aldeanueva de la Vera	10440
7	54	Daniel Gilarte Muñoz	C/ Cantarillo 15	Aldeanueva de la Vera	10440
7	51	Jesus Tores Perez	C/ Eulogio Gallardo 39	Aldeanueva de la Vera	10440
7	46	Jose Maria Ramos Perez	Av. Constitución 147 Pl:4 Pt:C	Jaraiz de la Vera	10400
7	44	Natalio Perez Rubio	Av. Salobrar 7	Jaraiz de la Vera	10400
7	41	Hermanos Sánchez Cruz CB	Av. de Yuste 17	Jaraiz de la Vera	10400
7	113	Felipe Gil Torralvo	C/ Gabriel y Galan 46	Navalmoral de la Mata	10300
7	33	Antonio Gil Torralvo	Trav. De Los Cosos 6	Aldeanueva de la Vera	10400
7	32	Juan Torralvo Parada	C/ Ramon y Cajal 19	Aldeanueva de la Vera	10440
7	31	Pedro Torralvo Serrano	C/ Rio Burdalo 57 Es: 20	Navalmoral de la Mata	10300
7	26	Clemente Fernandez Aceituno	C/ Cañada 10	Aldeanueva de la Vera	10440
7	25	Alvaro Alegre Collar	Pz. Toros 12	Aldeanueva de la Vera	10440
7	24	Sebastian Paz Fernandez	C/ Fontanilla 1	Aldeanueva de la Vera	10440
7	21	Josefa Casero Muelas	C/ San Anton 24	Aldeanueva de la Vera	10440

...

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010 sobre exposición pública de modificación del trazado de vía pecuaria, en el término municipal de Mérida. (2010081273)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se llevó a cabo el deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Torremejías o Calzada Romana, a



su paso por el término municipal de Mérida, de la provincia de Badajoz, siendo aprobado mediante Orden de 10 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, deviniendo por tanto firme.

En virtud de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y el artículo 26 y siguientes del Reglamento por el que se desarrolla la anterior, se ha solicitado por parte del Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura S.A.U., la modificación de trazado de la vía pecuaria citada, a su paso por los terrenos de acceso al P.I.R. Parque Industrial Mérida. C.N. 630, p.k. 632+937, en el término municipal de Mérida.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con dirección en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su Anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 18 de marzo de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010 por el que se da publicidad a las entidades que han sido reconocidas para prestar servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias e inscritas en el Registro Extremeño de Entidades de Asesoramiento. (2010081291)

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 166/2009, de 17 de julio, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, se crea el Registro Extremeño de Entidades de Asesoramiento y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la creación y/o adaptación de los servicios de asesoramiento, mediante el Anexo adjunto al presente Anuncio se procede a hacer público las entidades que, a la fecha actual, han obtenido dicho reconocimiento.

Mérida, a 24 de marzo de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.